



Red de Comunicación
entre Mujeres

INFORME FINAL

RED DE COMUNICACIÓN ENTRE MUJERES DE LOS CONSEJOS DISTRIATALES Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022

Índice

I. Glosario.....	2
II. Introducción.....	3
III. Antecedentes.....	4
IV. Integración inicial de los Consejos Distritales.....	5
V. Integración de la Red por Procesos Electorales Locales.....	6
VI. Actividades realizadas en la RCMCD.....	9

I. Glosario

CIGyND: Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

DEOLE: Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral

IETAM: Instituto Electoral del Tamaulipas

PAT: Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

RCMCD: Red de Comunicación con Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas

UCS: Unidad de Comunicación Social

UIGND: Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

VPCMRG: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

II. Introducción

El artículo 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece los criterios para la integración de los consejos electorales que los Organismos Públicos Locales tomarán en consideración para la designación de las consejeras y consejeros electorales, resaltando el criterio orientador de paridad de género; por lo que, en el IETAM de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Y en base a el “Reglamento para los Procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas” se establecieron reglas internas en cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, procurando, en la medida de lo posible, garantizar la paridad de género.

La observación de este principio permite asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos; con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.

Este criterio se atiende durante todo el proceso de integración de consejos electorales, teniendo como resultado que, en el acuerdo IETAM-A/CG-136/2021 aprobado por el Consejo General el 15 de diciembre de 2021, se designará a las personas que ocuparían las presidencias y consejerías de los consejos electorales distritales para el proceso electoral local 2021-2022, y se cumplieran la paridad total, por cargo y por consejo.

III. Antecedentes

En el Proceso Electoral 2020 – 2021, se creó la “Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y Municipales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”, como una vía de comunicación, con la intención de fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres consejeras, así como desincentivar las conductas que pudieran considerarse Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, brindando atención y orientación de las mujeres que integraron los 65 consejos electorales y que se adhirieron a la Red durante el proceso electoral pasado.

Con la reforma a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas de 2020, para este Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, en el cual se eligió a la Gubernatura del Estado, únicamente se instalaron 22 Consejos Distritales Electorales en Tamaulipas, los cuales fueron integrados paritariamente.

A su vez, al interior de estos órganos desconcentrados se contrataron figuras, tanto hombres y mujeres, que apoyaron en los trabajos de la función electoral, en cada uno de los Consejos Distritales como fueron auxiliares jurídicas, coordinadoras distritales, enlaces operativas, intendentes, secretarías técnicas y secretarías administrativas.

Para este Proceso, tomando como base la Red creada el año pasado, se retomó y rediseñó, añadiendo a las mujeres que ocuparon todos los puestos al interior de los Consejos, para también formar parte de la “Red de Comunicación con Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”.

IV. Integración inicial de los Consejos Distritales

Integración de consejos electorales por cargo			
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Presidencia	11	11	22
Consejerías propietarias	44	44	88
Total	55	55	110
Porcentaje	50%	50%	100%

Integración al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022

Por lo anterior, y con la intención de fortalecer el ejercicio de las funciones de las mujeres al interior de los consejos, se consideró necesario integrar esta Red que funcionara como canal de comunicación y espacio de apoyo.

A su vez, al integrarse los 22 Consejos Distritales Electorales y al considerarse a la totalidad de las mujeres que ocupaban un puesto en los mismos, se contó con:

Cargo	Mujeres
Auxiliar Jurídica	11
Coordinadora Distrital	7
Enlace operativo	16
Intendente	18
Secretaria Técnica	10
Secretaria Administrativa	17
Total	79*

*Información que durante el proceso electoral se fue modificando por los motivos de renunciaciones.

Es así que, de conformidad con las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, cuyo objetivo general es *dar seguimiento a las acciones de vinculación, difusión, promoción, formación y acompañamiento para fomentar la Igualdad de Género y la Participación Política de Mujeres y Hombres*

con Igualdad, Paridad y libre de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través del fortalecimiento en la integración y funcionamiento en los órganos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dentro de las actividades del Plan Anual de Trabajo 2022 de la CIGyND, en el programa número 4.1. *Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*, se contempla la elaboración de diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Siendo una de estas herramientas *la Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas.*

V. Integración de la Red por Procesos Electorales Locales

- **Proceso Electoral 2020 - 2021**

Realizando un comparativo con el Proceso Electoral inmediato anterior, en el cual solo se invitó y consideró para la Red a la Presidentas y Consejeras Electorales, se contó con la participación de 34 mujeres, como se detalla a continuación:

Integración de la Red PEO 2020 - 2021	
Cargo	Cantidad de Mujeres
Presidentas	11
Consejeras propietarias	23
Total	34

Las cuales pertenecieron a únicamente 4 Consejos Distritales y a 8 Consejos Municipales.

• Proceso Electoral 2021 – 2022

Durante este Proceso Electoral, uno de los objetivos fue incrementar la participación de las mujeres, por lo que, en el mes de febrero de 2022, en sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se realizó la presentación del Plan Operativo la Red de Comunicación con Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas, se enviaron los formatos de incorporación a través de los correos electrónicos de los consejos electorales, a fin de que se hiciera extensiva la invitación a todas las mujeres que integraban los mismos, **contando al cierre de la Red con un total de 61 mujeres inscritas integrantes de 16 de los 22 Consejos Distritales**, las cuales se menciona a continuación de manera detallada:

No.	Distrito	Cargo ocupado							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	02 Nuevo Laredo		3	1		1			
2	04 Reynosa		1						1
3	05 Reynosa		2						1
4	09 Valle Hermoso		1						
5	10 Matamoros	1	2					1	1
6	11 Matamoros					1			
7	12 Matamoros		2	1	1	1		1	1
8	13 San Fernando		2			1			1
9	14 Victoria	1	1	1	1	1	1	1	
10	15 Victoria	1	1					1	1
11	16 Xicoténcatl		3					1	1
12	17 Mante	1	1						
13	18 Altamira	1	2	1				1	1
14	19 Miramar		1					1	1
15	20 Madero		2						

16	22 Tampico	1	2	1					
----	------------	---	---	---	--	--	--	--	--

1. *Consejera Presidenta*
2. *Consejera Propietaria*
3. *Auxiliar Jurídica*
4. *Coordinadora Distrital*
5. *Enlace Operativa*
6. *Intendente*
7. *Secretaría Técnica*
8. *Secretaria Administrativa*

VI. Actividades realizadas en la RCMCD

En apego al Plan Operativo de la Red, se contaba con dos objetivos específicos, los cuales contemplaban actividades a desarrollar, llevándose a cabo cada una de ellas, desde el mes de febrero hasta junio de 2022, fecha en la cual se contempló el cierre de la Red. Describiéndose a continuación las acciones realizadas por parte de la Comisión y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

- *Objetivo específico 1: Dotar a las mujeres de herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los retos que implica el ejercicio de su cargo desde su función como presidentas o consejeras electorales en el órgano colegiado.*

➤ *Actividades:*

Compartir con cada una de las consejeras presidentas, consejeras electorales, secretarías técnicas, secretarías administrativas, auxiliares jurídicas, coordinadoras distritales, enlaces operativos e intendentes el formato de ingreso a la Red y el presente documento.

Con el objetivo de generar un canal de comunicación entre las mujeres que integran los órganos desconcentrados del Instituto, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género y, en su caso, orientar y atenderla,

se presentó en el mes de marzo de 2022, la Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el IETAM, mediante una reunión virtual, a la que se convocó a las mujeres que ocupaban un puesto al interior de los consejos.

Al término de la presentación, a través de correo electrónico se le hizo llegar el Plan Operativo de la Red y el Formato de Incorporación, recibándose a partir de esa fecha ingresos a la Red, creándose una base de datos con la información de cada una de las mujeres que se incorporaron.

Compartir semanalmente, vía correo electrónico, infografías, lecturas y/o material de divulgación relacionada con la participación política de las mujeres.

A partir de que se recibieron formatos de incorporación a la Red, en el mismo se recabó el correo electrónico personal de contacto de las mujeres, para a través del mismo, enviarles información oportuna mediante el correo electrónico institucional de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM. Dentro de los documentos que se compartieron se encuentra el Violentómetro, documento didáctico que enuncia la medición de conductas violentas.

Compartir convocatorias de cursos y eventos sobre participación y liderazgo político de las mujeres, VPCMRG y tópicos relacionados, de instituciones nacionales y locales, en donde las consejeras presidentas, consejeras electorales, secretarías técnicas, secretarías administrativas, auxiliares jurídicas, coordinadoras distritales, enlaces operativos e intendentes interesadas puedan inscribirse.

Mediante el formato de incorporación también, se recabaron los números de teléfono personal, solicitando la autorización para agregarlas a un grupo de WhatsApp, a través del cual se compartieron durante la duración de la Red, cursos y eventos que se llevaron a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas y del Instituto Electoral de Tamaulipas, con el objetivo de que las interesadas pudieran dar seguimiento a los mismos.

Realizar al menos un evento virtual al mes relacionado al fortalecimiento del liderazgo y participación política de las mujeres.

Marzo:

El 12 de marzo, se realizó la “Presentación de Red de comunicación entre mujeres de los consejos distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”, para que las mujeres que integraban los 22 consejos electorales conocieran en que consistía y poner a su disposición esta herramienta de comunicación y prevención de la violencia en los distintos cargos que desempeñaron, presentando el Plan Operativo de la Red, el Formato de ingreso y el logo que se utilizaría para identificar la misma. En dicha presentación también tuvimos la participación de la Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización y Logística Electoral.




El Instituto Electoral del Tamaulipas consciente de realizar acciones que generen espacios de participación para las mujeres, libres de violencia política y de cualquier forma de discriminación, que permitan alcanzar la igualdad sustantiva y el desarrollo pleno de las mujeres, creó la:

Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas

Si eres Consejera Presidenta, Consejera Propietaria, Secretaria Técnica o Secretaria Administrativa en uno de los 22 Consejos Distritales en el Proceso Electoral 2021 - 2022 en Tamaulipas, ¡ÚNETE!

Para mayor información, comunícate al: **31 5 12 00 extensión 229**

unidad.igualdaddegenero@ietam.org.mx

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

Abril:

El 30 de abril, se llevó a cabo el Conversatorio “Entre techos de cristal y pisos pegajosos”, con el objetivo de identificar algunos términos para eliminarlos, ya representan distintas barreras que tenemos las mujeres, que afectan el crecimiento y que nos sea más difícil el acceso y permanencia al ámbito laboral.



Red de Comunicación
entre Mujeres

Conversatorio

Entre techos de cristal y pisos pegajosos

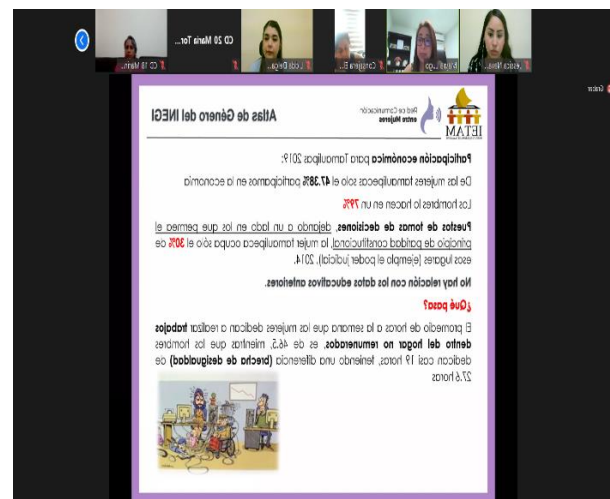
Dirigido a las integrantes de la Red de comunicación con mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas

Fecha y Hora: **30 de abril de 2022 10:00 horas**

Mtra. Mayra Cisela Lugo Rodríguez
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM Oficial



Alta de Género del INEGI

El INEGI elabora el Índice de Desarrollo de Género (IDG) que mide el grado de equidad de género en un país. El IDG se compone de tres componentes: el Índice de Participación Económica (IPE), el Índice de Equidad de Género (IEG) y el Índice de Empoderamiento de la Mujer (IEM).

El IPE mide la participación de las mujeres en el mercado laboral y en la fuerza de trabajo. El IEG mide la equidad de género en el acceso a recursos económicos y en el acceso a servicios básicos. El IEM mide el empoderamiento de la mujer en términos de su capacidad para tomar decisiones y ejercer su ciudadanía.

El INEGI elabora el IDG con base en datos estadísticos que se obtienen de encuestas y registros administrativos. El IDG se calcula a nivel nacional, estatal y municipal.

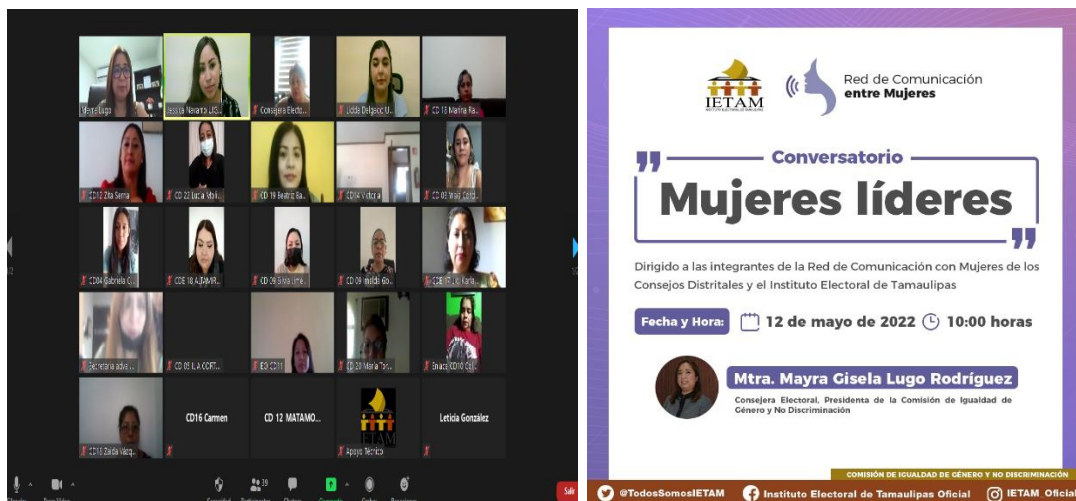
El INEGI elabora el IDG con base en datos estadísticos que se obtienen de encuestas y registros administrativos. El IDG se calcula a nivel nacional, estatal y municipal.



Mayo:

El 12 de mayo, por parte de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se llevó a cabo el Conversatorio “Mujeres Líderes”, cuya finalidad fue empoderar a las mujeres a ser líderes para poder seguir aportando a la construcción de la igualdad sustantiva, que beneficia en todos los ámbitos en los que se desempeñan las mujeres.

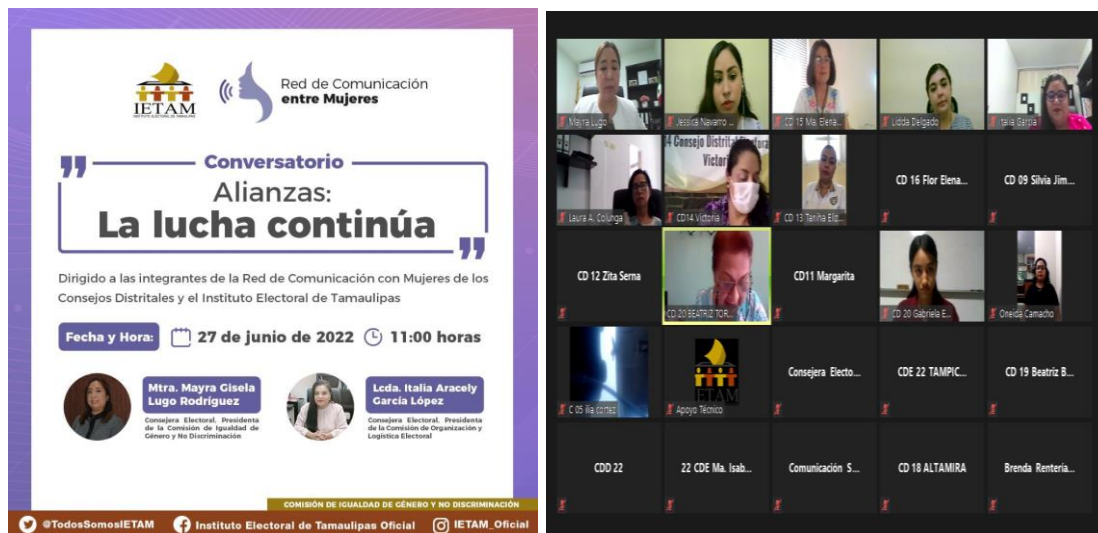
Durante la exposición del tema, se presentaron datos de un artículo de la revista Harvard Business Review, el cual habla del liderazgo de las mujeres, derivado de diversos estudios, en referencia a la Pandemia que vivimos por el virus del Covid-19, descubriendo que aquellos países en donde lideraban mujeres, eran sistemáticamente mejores.



Junio:

El día 27 de junio, con la finalidad de concluir con los trabajos que llevó a cabo la Red, derivado de la conclusión de las actividades de los consejos distritales electorales, se realizó el Conversatorio “Alianzas: la lucha continúa”, precisamente por la importancia de formar alianzas, desde el ámbito de competencia de cada una de las mujeres que integraron la Red, para lograr la

igualdad de género y con ella la prevención de todos los tipos de violencia que existen hacia las mujeres, evento en el que también participó la Presidencia de la Comisión de Organización y Logística Electoral, a cargo de la Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral.



- *Objetivo específico 2. Informar a las consejeras electorales sobre la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, brindando canales de orientación para prevenirla y canalizar los posibles casos.*

➤ *Actividades:*

Compartir una guía para la atención de la que incluya las disposiciones normativas y responsables de atención en el Instituto a los cuales podrían acercarse, en su caso.

Como parte de las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se actualizó el “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas” y la “Guía para Atender

la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas”, documentos que en las capacitaciones llevadas a cabo se comentó que, están a disposición de la ciudadanía en especial, a través del micrositio de VPCMRG en el portal del IETAM.



Establecer un registro de las incidencias de casos que pudieran constituir VPCMRG.

Ante dudas e incidencias que sucedieron con mujeres que pertenecieron a los consejos distritales y a su vez, a la Red, por parte de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, en apego al Reglamento Interno, el cual atribuye que, corresponde a la misma, prestar atención, apoyo y orientación a las Mujeres que consideren estar en un supuesto de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se llevaron a cabo asesorías para identificar cuando las mujeres estaban en supuestos casos de violencia política, no contando con ninguna denuncia por este tipo de violencia y por ende con ningún procedimiento especial sancionador por VPCMRG.

Presentar un informe final con los resultados de la RED y las incidencias registradas.

Durante este Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, se rinde el presente informe, correspondiente a la implementación y operación de la Red de Comunicación con Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas, evaluando en el último conversatorio el desempeño de la misma, obteniendo comentarios positivos y motivando a que se sigan creando este tipo de alianzas, tanto dentro de procesos electorales, como fuera de ellos, para continuar realizando invitaciones a capacitaciones y eventos, así como asesorías cuando se requieran para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.